

4756

Guayaquil, 3 de agosto del 2020

Economista

JUAN CARLOS SALAME HOPPE

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CAMPORGANICO S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de **REELEGIRLO** a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Según los estatutos sociales, usted ejercerá en forma individual e indistinta la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía. En caso de falta, ausencia o licencia del Presidente, lo reemplazará en sus funciones. Además ejercerá las funciones establecidas en el artículo décimo quinto de los estatutos sociales vigentes. Requerirá de autorización de Junta General de Accionistas, para la enajenación o gravámenes de bienes inmuebles, vehículos, para la venta del total del activo y del pasivo, y para la compra y venta de acciones.

CAMPORGANICO S. A., se constituyó mediante Escritura Pública Autorizada por el Notario Público Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores el día 20 de agosto del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil, el día 25 de Enero del 2010.

Atentamente,

Ec. Carlos Andrés Salame Illingworth
Secretario Ad - hoc de la Junta

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CAMPORGANICO S.A.**, y declaro que me he posesionado en ésta misma fecha.

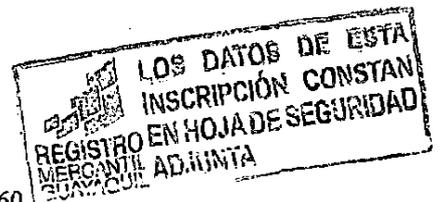
Guayaquil, 3 de agosto del 2020

EC. JUAN CARLOS SALAME HOPPE

C.C. N.o: 090311866-9

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Dirección: Calle Emilio Romero, Solar 3 y Av. Benjamín Carrión, Teléfono 2922660



h

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

05 OCT 2020 HORA

FIRMA:  -----